

## Presentación del monográfico. Buscando un lugar en la Universidad

Durante los últimos quince años, la Universidad española se ha visto zarandeada por varias reformas que han afectado a muchos de sus mecanismos. La mayor parte de ellas se han envuelto en el llamado Proceso de Bolonia. Algunas derivan de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior y la necesidad de adaptación de los sistemas universitarios nacionales a dicho espacio. Otras se han hecho aprovechando esos cambios y van más allá de los elementos comunes establecidos en el EE-ES. Estas reformas han afectado notablemente a la estructura de los estudios universitarios, al acceso al profesorado universitario y, de forma por ahora menos profunda, a los métodos de enseñanza y a los sistemas de gobierno de las universidades. Unos cambios de esa envergadura tenían que afectar a la formación universitaria de los profesionales de Trabajo Social. Los efectos de fondo de esos cambios aún están por ver, y es probable que los próximos años nos vayan haciendo evidentes las numerosas cuestiones pendientes en este campo.

La creación del Espacio Europeo de Educación Superior obligaba a una reforma limitada de nuestra organización de las enseñanzas en ciclos (Carabaña, 2006, p. 163). Las enseñanzas universitarias en España se habían organizado en estudios de un ciclo *terminal*, de 3 años, que daban lugar al título de diplomado o equivalente, y estudios de dos ciclos (inicialmente de 3 más 2 años, posteriormente de 2 más 2 años) que daban acceso al título de licenciado, sin que se obtuviera un título al final del primer ciclo de estos estudios. En sus orígenes, el sistema estaba bifurcado de manera bastante rígida, y quien optaba por una carrera de un solo ciclo tenía escasas posibilidades de continuar con un segundo y tercer ciclo. Con el tiempo la separación se fue flexibilizando un tanto, permitiendo el acceso a determinados segundos ciclos, aunque con frecuencia fuesen de materias distintas. Así, cientos de diplomados en Trabajo

Social sólo pudieron acceder a una formación de segundo ciclo en Sociología, Antropología u otras materias cercanas, pero diferentes. Salvo por esta bifurcación que dejaba casi en vía muerta a los diplomados, el título de diplomado equivalía al nivel de *bachelor* y el de licenciado al de *master* en el mundo anglosajón.

En realidad, la forma más sencilla de adaptar la estructura de las enseñanzas habría sido simplemente abrir el acceso de los diplomados o graduados a un segundo ciclo de licenciatura o *master*, y otorgar a quienes completaran el primer ciclo de una licenciatura un título de diplomado o graduado o *bachelor*. Finalmente se optó por una solución más confusa, transformando la casi totalidad de las antiguas licenciaturas y diplomaturas en grados de 4 años (el máximo permitido por los acuerdos del Espacio Europeo de Educación Superior). La solución es más confusa porque hace pensar que los grados son de mayor nivel (formal) que las diplomaturas, cuando son equivalentes. El aumento de 3 a 4 años permitió a las antiguas diplomaturas sentirse beneficiadas al ganar un año (para el mismo nivel formal) y permitió a las licenciaturas digerir mejor su «degradación» a títulos de primer ciclo.

Los estudios de Trabajo Social capearon el temporal razonablemente bien. Como procedían de una diplomatura, no sólo no se vieron obligados a reducir los contenidos sino que pudieron aumentarlos. Después de los vaivenes gubernamentales sobre cómo abordar la reforma, se enfrentaron a la desregulación que permitía crear títulos de todo tipo con bastante resolución, gracias a los trabajos del *Libro Blanco* (ANECA, 2004), que coordinó Octavio Vázquez y que contó con la participación de la práctica totalidad de los centros, y al documento orientador del diseño de los grados en Trabajo Social preparado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social<sup>1</sup>. Estos trabajos permi-

<sup>1</sup> *La formación universitaria en Trabajo social. Criterios para el diseño de planes de estudios de tí-*

tieron mantener unas líneas generales de diseño de los grados bastante consensuadas y evitar un desdibujamiento de las enseñanzas. En la actualidad la mayoría de los grados en Trabajo Social se están acercando a la fecha de su evaluación y acreditación, que debería suponer un proceso de revisión de la experiencia de estos siete años. Al mismo tiempo está abierta la cuestión de una posible vuelta a los grados de 3 años, lo que supondría una revisión importante de los cambios introducidos en el período precedente.

Este proceso, relativamente existoso hasta ahora, dejó sin abordar algunas cuestiones de fondo que probablemente deberían tratarse en los próximos años. La más importante de ellas, y tal vez la más espinosa, es la clarificación del panorama de las profesiones sociales en nuestro país y de sus respectivas formaciones. Hoy existen en España, en la educación superior, varias enseñanzas que forman a profesionales de la intervención social: los ciclos formativos superiores de Integración Social, los grados en Trabajo Social y Educación Social y una serie de títulos de máster y algunos programas de doctorado con denominaciones diversas. No hemos sido capaces de articular hasta la fecha un discurso compartido por todas las partes implicadas (académicas y profesionales) que deje claro lo que tienen en común y lo que diferencia estas profesiones y sus formaciones, y los diversos niveles dentro de cada una de ellas.

Desde el punto de vista de la configuración de la universidad en España, hay otra reforma que ha culminado en estos años bajo el paraguas de Bolonia (sin que el proceso la requiriera). Se trata de la unificación de dos lógicas de organización y de orientación de las enseñanzas (disciplinar y profesional) bajo el dominio de la disciplinar. La tensión entre estas dos lógicas y sus consecuencias para la adecuación de las enseñanzas a las necesidades de la sociedad ya fueron analizadas en profundidad en el informe Universidad 2000 (Bricall,

2000). Alemania, los Países Bajos y los escandinavos han mantenido separadas estas dos lógicas en instituciones diferentes del mismo rango: las universidades clásicas y las universidades de ciencias aplicadas.

En España se optó por un sólo espacio institucional con una diferenciación más jerárquica que de orientación: la que separaba las facultades de las escuelas universitarias y sus respectivos cuerpos de profesorado. Aún así, esa dualidad permitió ciertos espacios de autonomía para algunos estudios de orientación profesional y el acceso al profesorado de personas con experiencia profesional.

Las últimas reformas de la Ley Orgánica de Universidades han acabado con esta dualidad, cambio que muchos han visto como una equiparación plena al *nivel superior* de la Universidad de enseñanzas como Trabajo Social. Que lo disciplinar se vea como superior a lo profesional probablemente diga mucho de la forma en la que la sociedad española valora socialmente el conocimiento. Pero los costes están siendo importantes. Uno de ellos, y no el menor, es la enorme dificultad que supone incorporar al profesorado permanente a personas que además de cumplir la exigencia académica (doctorado y práctica investigadora) puedan aportar años de experiencia profesional<sup>2</sup>.

Clarificar qué «trabajos sociales» existen, con qué contenidos y qué grados de complejidad y responsabilidad, y qué formaciones son necesarias para cada uno es uno de los principales retos que tenemos por delante. Es una tarea compleja que debería abordarse sin el temor que a veces suscita el riesgo de descubrir una profesión mucho más plural de lo que puede parecer, y con importantes diferencias entre países. Esta diversidad hace temer por la pérdida de identidad de la profesión, pero probablemente sería más interesante leerla como una riqueza. Las propias definiciones internacionales de Trabajo Social tienden a ser cada vez más comprehensivas para dejar espacio a esa diversidad. Sin pretender un tratamiento en pro-

---

*tulos de Grado en Trabajo social*, aprobado por la Conferencia el 14 de septiembre de 2007 y por el Consejo General de Trabajo Social el 28 de octubre de 2007.

<sup>2</sup> Un simple ajuste en los baremos de acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) permitiría crear un perfil de profesor contratado doctor de extracción profesional, para el cual la experiencia profesional acreditada pudiera sustituir a una parte de los méritos de investigación académica. Ni siquiera requeriría de cambios en las normas legales.

fundidad de la cuestión, los artículos de Fabián Gonón sobre Guatemala, de Jorge Leitão Ferreira sobre Portugal y de Belén Morata, Mourad Abouss y Eva Juan sobre Túnez nos permiten una aproximación. En cuanto a la diversidad de orientaciones, los artículos de María José Aguilar Idáñez y Daniel Buraschi, de Octavio Vázquez, Manuela Fernández Borrero y Pablo Álvarez y el citado de Leitão Ferreira ofrecen algunas miradas interesantes, a partir de la cuestión de los valores que orientan la práctica.

Esta clarificación requiere igualmente abordar la «distancia» que con frecuencia los estudiantes perciben entre el Trabajo Social «que se enseña en la universidad» y el «que se desarrolla en los servicios», una crítica recurrente que aparece recogida en el artículo de Evaristo Barrera, José Luis Malagón y José Luis Sarasola. La renovación de los métodos de enseñanza, cuestión que no figura en ningún documento del Espacio Europeo de Educación

Superior y que en nuestro país ha adquirido un protagonismo tal vez excesivo, es otro foco de tensiones. Sin embargo, la confusión con la que se ha abordado la cuestión no ha impedido que se hayan desarrollado iniciativas innovadoras, cuyos resultados deben ser estudiados en profundidad. El artículo de Violeta Quiroga, Ester Mena, Jessica Porlan, Esther Morales y Lidia Márquez nos presenta la mirada de los propios estudiantes sobre una de las medidas estrella de tal renovación, la evaluación continuada. Por su parte, el artículo de Núria Prat, Belén Parra y Antonio López nos presenta una experiencia mucho más específica de innovación docente, referida a la adquisición de la competencia de pensamiento analítico en el grado en Trabajo Social.

Manuel AGUILAR HENDRICKSON  
*Universidad de Barcelona*  
 manuelaguilarhendrickson@gmail.com

### Referencias bibliográficas

- Bricall, J. M. (2000). *Universidad 2 mil*. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Madrid.
- Carabaña, J. (2006). Bolonia: ¿otro espejismo europeo? *Cuadernos de Información Económica*, 190.
- ANECA. (2004). *Libro blanco. Título de Grado en trabajo social*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación recuperado de :[http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf).